



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

10087

Anuncio Decret nombrando miembro de la Junta de Gobierno Local al Concejal D. Constantino Larroda, en sustitución del concejal D. Ignacio Rodrigo

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, es hace público el siguiente Decreto de la Alcaldía:

“**DECRETO:** Marienna Sánchez-Jáuregui Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Eivissa de conformidad a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local y al artículo 23 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen local de las Illes Balears

DISPONGO:

PRIMERO.- Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Eivissa al Concejal D. Constantino Larroda Azcoitia, en sustitución del Concejal D. Ignacio Rodrigo Mateo

SEGUNDO.- El régimen jurídico de la presente delegación será el previsto con carácter general en los artículos 114 a 118 del R.D 2568/1986 de 28 de noviembre, a excepción de lo relativo a los recursos de reposición que serán resueltos por el órgano delegante.

TERCERO Que se de cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, se notifique a los designados y se publique en el Boletín Oficial de las Illes Balears. Todo esto sin perjuicio de la efectividad del presente Decreto a partir del día siguiente a su firma.

LA ALCALDESA,.

Marienna Sánchez-Jáuregui Martínez

Eivissa, 3 de mayo de 2013

doy fe.

EL SECRETARIO-ACCTAL.,
Joaquim Roca Mata”

Eivissa, 15 de mayo de 2013

LA ALCALDESA;
Marienna Sánchez-Jáuregui Martínez

